



PARRAL, 11 Set 2015

DECRETO EXENTO Nº 9.165 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio N 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, al funcionario que se individualiza, para realizar traslado de paciente por Control Evolución Prolongada (Rony Hernández) en el Hospital de Linares, el día 11 de septiembre del año en curso de 09:00 hrs a 12:00 hrs:

CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS
CONDUCTOR (Planta)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PAGUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR
 Ilustre
 Municipalidad de
 PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo Finanzas.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar